



La baja de un abogado tropieza con la AP de Madrid: “Fue una actuación más propia de sistemas dictatoriales”

Un sindicato de abogados ha interpuesto una demanda contra la presidencia de la Audiencia Provincial de Madrid por forzar a un abogado que estaba de **baja médica** a aportar **informes médicos complementarios** para evaluar su dolencia y así aceptar su petición de **suspensión** de una vista oral.

El caso

A inicios de noviembre de 2021, después de que el abogado **Ángel Muñoz Merino** solicitase formalmente suspender un señalamiento ante la AP de Madrid aportando un **parte de baja emitido por un médico de la Seguridad Social**, el Tribunal madrileño, mediante providencia, requirió al letrado para que, en el plazo de 24 horas, aportase **más documentación** que especificase la dolencia o enfermedad que padecía el afectado.

Ante la **negativa** del letrado a facilitar datos relativos a su salud especialmente protegidos, el Tribunal emitió un informe médico forense en base a la limitada información presentada.

El abogado debía de asistir a las sesiones agendadas para el 22 a 26 de noviembre

En particular, en un documento extremadamente breve, el médico argumentó que el dolor de espalda que padecía el abogado podía ser “una patología incapacitante en determinados tipos de trabajo, **fundamentalmente de carácter físico**”. Por ello, a su modo de ver, la así ...